

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEXO SOLUCIONES NEXOSOL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día 28 de marzo del 2014, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alemania N31-118 y Mariana de Jesús, se reúnen los accionistas de la compañía NEXO SOLUCIONES S.A. NEXOSOL.,; señores:

1. Luis Armas Dávila, debidamente representado, propietario de 9 900 acciones por un valor de USD\$ 1 dólar cada, que representa el 99% del capital social.

2. Susana Beatriz Araujo Fiallos, debidamente representada, propietaria de 100 acciones de un valor de \$1 dólar cada una, que representa el 1% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía ; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General de Compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día.

1.- Conocimiento del Informe del Comisario.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2013.

3.- Conocimiento y aprobación de los Estados financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, definir el destino de las utilidades y determinación de la reserva legal.

4.- Designación del Comisario de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario y solicita al Gerente para que proceda dar lectura el informe presentado por la Lic. CPA. Pamela Orbe, en su calidad de comisario de la compañía. Luego de escuchar su contenido y evaluarlo, la

Junta lo acepta por evidenciar el trabajo de la revisión cabal de los estados financieros y de más documentación relacionada de la compañía. Este informe al comentar sobre los estados financieros de la compañía, expresa que de las pruebas efectuadas “es posible concluir que el sistema de control interno aplicado es el adecuado para todas las operaciones y transacciones realizadas por NEXO SOLUCIONES NEXOSOL”. A ello debemos agregar que la administración de la compañía facilitó la elaboración del presente informe y el proceso de revisión de los informes.

SEGUNDO PUNTO. INFORME DE GERENTE:

Para continuar tratando el orden del día, la Junta solicita al Gerente General dar lectura al informe de actividades por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, y solicita además proveerles de una explicación adicional conjuntamente con la lectura del texto. Hecho lo cual, la Junta General de Accionistas da su opinión favorable y lo aprueba en su totalidad, pues refleja el esfuerzo administrativo y operativo realizado por la compañía.

TERCER PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2013.

La Junta General, luego de evaluar el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, los que fueron entregados para su revisión, indica su aceptación por los resultados alcanzados.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias luego del destino correspondiente al 15% participación trabajadores, 22% de impuesto a la renta y 10% de reserva legal, arroja una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de US \$ 12.381,08(Doce mil trescientos ochenta y uno 08/100 dólares americanos) a la vez que sugiere que dicho monto se reparta en el año 2014 junto con los otros dividendos de años anteriores que no han sido pagados a los respectivos accionistas. Por lo que designa que los dividendos por pagar años anteriores se envíe a la cuenta patrimonial “utilidades retenidas”.

Ante este planeamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa.

CUARTO PUNTO. COMISARIOS:

La Junta además procede a la designación del Comisario, principal de la compañía por el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme es su obligación estatutaria.

En virtud del buen desempeño de actual Comisario, se decide la reelección de la Lcda. Pamela Orbe autorizando al Secretario, la elaboración de la comunicación con la cual se haga conocer de la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, da lectura y se aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Econ. Sandy Landeta

PRESIDENTA

Nexo Soluciones S.A. NEXOSOL



Sr. Luis Armas

SECRETARIO-GERENTE GENERAL